

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR: ZA20 ARTIFICIAL PARA RECONSTRUCCIÓN DE FIRMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL, FASE III (2022), GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA REF.: TSA000072406

Con fecha 8 de abril de 2022, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de material granular: ZA20 artificial para reconstrucción de firmes en la implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural, fase III (2022), Granada, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref. TSA000072406, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas licitantes.

El día 23 de marzo de 2022 a las 14:00 horas concluyó el plazo de presentación de ofertas en el citado procedimiento habiéndose recibido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo ocho proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- NIF: B19521046 **A. DESARROLLO J-MONTI S.L.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 13:37h.
- NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.** Fecha de presentación: 22 de marzo de 2022 a las 20:40h.
- NIF: B18380519 **CAMILOJA S.L.** Fecha de presentación: 22 de marzo de 2022 a las 12:35h.
- NIF: B18340224 **CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 10:46h.
- NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 13:43h.
- NIF: B29675659 **PREASUR S.L.** Fecha de presentación: 08 de marzo de 2022 a las 10:25h.
- NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 09:46h.
- NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.** Fecha de presentación: 22 de marzo de 2022 a las 14:08h.

El 8 de abril de 2022, en la sesión E14 2022 MC TRAGSA, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de material granular: ZA20 artificial para reconstrucción de firmes en la implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural, fase III (2022),

Granada, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref. TSA000072406 a las siguientes empresas y en los lotes que a continuación se detallan:

- **ARIDOS ANFERSA S.L., en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**
- **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A., en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**
- **ÁRIDOS LOS LINOS S.L., en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**
- **CAMILOJA S.L., en los Lotes 1, 2 y 3**
- **CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L. en los Lotes 1, 2 y 3**
- **KALPAE IBERICA S.L., en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6**
- **PREASUR S.L. en el Lote 2**

Así mismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación a la empresa **A. DESARROLLO J-MONTI S.L.**, por los siguientes motivos:

A. DESARROLLO J-MONTI S.L.

En los Lotes 4, 5, y 6 por no alcanzar con la cifra de negocios declarada en subsanación el importe mínimo exigido en el Pliego para licitar a los Lotes a los que se presenta, y por no exhibir relación de suministros de tipología similar a la solicitada, tal y como fue requerido en subsanación.

Se comprueba que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que no serán de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 149 de la LCSP por lo que analizadas las ofertas se concluye que la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la que se contiene en el cuadro de valoración adjunto.

En consecuencia, en atención al cumplimiento por las empresas **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**, **PREASUR S.L.**, **ARIDOS ANFERSA S.L.**, **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**, y **KALPAE IBERICA S.L.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Central de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHENDÍN

Orden: 1NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.**

Resultado final: **94,67 puntos**

Orden: 3NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **93,49 puntos**

Orden: 4NIF: B18380519 **CAMILOJA S.L.**

Resultado final: **64,26 puntos**

Orden: 5NIF: B18340224 **CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L**

Resultado final: **64,26 puntos**

Orden: 6NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.**

Resultado final: **64,26 puntos**

LOTE 2 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN LOJA

Orden: 1NIF: B29675659 **PREASUR S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18380519 **CAMILOJA S.L.**

Resultado final: **97,38 puntos**

Orden: 3NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **93,19 puntos**

Orden: 4NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.**

Resultado final: **80,63 puntos**

Orden: 5NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**

Resultado final: **79,90 puntos**

Orden: 6NIF: B18340224 **CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L**

Resultado final: **79,90 puntos**

Orden: 7NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.**

Resultado final: **79,90 puntos**

[LOTE 3 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHAMA DE GRANADA-ARENAS DEL REY](#)

Orden: 1NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18340224 **CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L**

Resultado final: **98,57 puntos**

Orden: 3NIF: B18487421 **ÁRIDOS ANFERSA S.L.**

Resultado final: **91,43 puntos**

Orden: 4NIF: B18380519 **CAMILOJA S.L.**

Resultado final: **90,76 puntos**

Orden: 5NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **90,76 puntos**

Orden: 6NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**

Resultado final: **90,76 puntos**

[LOTE 4 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHAMEDILLA](#)

Orden: 1NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**

Resultado final: **94,23 puntos**

Orden: 3NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **91,83 puntos**

Orden: 4NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.**

Resultado final: **89,71 puntos**

LOTE 5 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN PEDRO MARTÍNEZ-GOBERNADOR

Orden: 1NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18487421 **ÁRIDOS ANFERSA S.L.**

Resultado final: **95,79 puntos**

Orden: 3NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**

Resultado final: **94,74 puntos**

Orden: 4NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.**

Resultado final: **79,29 puntos**

LOTE 6 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN MORELABOR, HUELAGO Y LA PEZA

Orden: 1NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.**

Resultado final: **96,26 puntos**

Orden: 3NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **94,39 puntos**

Orden: 4NIF: B19574466 **KALPAE IBERICA S.L.**

Resultado final: **92,80 puntos**

LOTE 7 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN LA PUEBLA DE DON FADRIQUE

Orden: 1NIF: B18487421 **ARIDOS ANFERSA S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: A18013987 **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.**

Resultado final: **78,62 puntos**

Orden: 3NIF: B18662072 **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.**

Resultado final: **78,62 puntos**

Y, en consecuencia, considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de material granular: ZA20 artificial para reconstrucción de firmes en la implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural, fase III (2022), Granada, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref. TSA000072406, las siguientes:

MEJORES OFERTAS

LOTE 1 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHENDÍN

La oferta presentada por la empresa **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.** por un importe total de VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (20.362,39€) IVA no incluido.

LOTE 2 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN LOJA

La oferta presentada por la empresa **PREASUR S.L** por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (44.094,26€) IVA no incluido.

LOTE 3 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHAMA DE GRANADA-ARENAS DEL REY

La oferta presentada por la empresa **KALPAE IBERICA S.L.** por un importe total de CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (116.399,85€) IVA no incluido.

LOTE 4 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN ALHAMEDILLA

La oferta presentada por la empresa **ARIDOS ANFERSA S.L.** por un importe total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (223.068,56€) IVA no incluido.

LOTE 5 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN PEDRO MARTÍNEZ-GOBERNADOR

La oferta presentada por la empresa **ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.** por un importe total de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (110.659,80€) IVA no incluido.

LOTE 6 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN MORELABOR, HUELAGO Y LA PEZA

La oferta presentada por la empresa **ÁRIDOS LOS LINOS S.L.** por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (138.171,24€) IVA no incluido.

LOTE 7 ZAHORRA 0/20 PUESTA EN OBRA EN LA PUEBLA DE DON FADRIQUE

La oferta presentada por la empresa **ÁRIDOS ANFERSA S.L.** por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (95.946,61€) IVA no incluido

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

ÁRIDOS LOS LINOS S.L.

- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, en caso de que no hubieran sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia de la escritura donde figure la última redacción del objeto social de la empresa;
 - 2.- Copia de la escritura de poder justificativa de la representación que ostenta el firmante de la

proposición y del contrato;

3.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato;

4.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las **Cuentas Anuales** inscritas en el Registro Mercantil correspondiente (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, debiendo acreditar disponer de una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 175.000,00€ (Lotes 1 y 6)**.

5.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- **Certificados de buena ejecución** que acrediten haber realizado **suministros similares relativos al mismo Código CPV 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados ejecutados en los últimos tres años por un importe igual o superior en el mejor de los últimos tres años naturales a 175.000,00€, IVA no incluido (Lotes 1 y 6)**, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- **Certificado del Mercado CE** conforme a la norma UNE_EN 13242:2003 + A1:2008 presentando los siguientes documentos:
 - Declaración de Prestaciones (emitida por el propio fabricante).
 - Certificado de Conformidad del Control de producción en Fábrica (emitido por Organismo de Inspección Notificado).
 - Etiquetado CE: que deberá acompañar al producto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de RPC (UE) N° 305/2011

6.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (Acta de Manifestaciones Notarial de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.

- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

PREASUR

- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, en caso de que no hubieran sido aportados con carácter previo en el procedimiento:

1.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las **Cuentas Anuales** inscritas en el Registro Mercantil correspondiente (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, debiendo acreditar disponer de una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 52.000,00€ (Lote 2)**.

2.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- **Certificados de buena ejecución** que acrediten haber realizado **suministros similares relativos al mismo Código CPV 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados ejecutados en los últimos tres años por un importe igual o superior en el mejor de los últimos tres años naturales a 52.000,00€, IVA no incluido (Lote 2)**, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- **Certificado del Mercado CE** conforme a la norma UNE_EN 13242:2003 + A1:2008 presentando los siguientes documentos:
 - Declaración de Prestaciones (emitida por el propio fabricante).
 - Certificado de Conformidad del Control de producción en Fábrica (emitido por Organismo de Inspección Notificado).
 - Etiquetado CE: que deberá acompañar al producto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de RPC (UE) N° 305/2011
- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

KALPAE IBERICA S.L.

- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, en caso de que no hubieran sido aportados con carácter previo en el procedimiento:

1.- Copia de la escritura de poder justificativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición y del contrato;

2.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato;

3.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las **Cuentas Anuales** inscritas en el Registro Mercantil correspondiente (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, debiendo acreditar disponer de una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 127.000,00€ (Lote 5)**.

5.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- **Certificados de buena ejecución** que acrediten haber realizado **suministros similares relativos al mismo Código CPV 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados ejecutados en los últimos tres años por un importe igual o superior en el mejor de los últimos tres años naturales a 127.000,00€, IVA no incluido (Lote 5)**, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- **Certificado del Mercado CE** conforme a la norma UNE_EN 13242:2003 + A1:2008 presentando los siguientes documentos:

- Declaración de Prestaciones (emitida por el propio fabricante).
- Certificado de Conformidad del Control de producción en Fábrica (emitido por Organismo de Inspección Notificado).
- Etiquetado CE: que deberá acompañar al producto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de RPC (UE) N° 305/2011

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

ÁRIDOS ANFERSA S.L.

- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, en caso de que no hubieran sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia de la escritura donde figure la última redacción del objeto social de la empresa;
 - 2.- Copia de la escritura de poder justificativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición y del contrato;
 - 3.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato;
 - 4.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las **Cuentas Anuales** inscritas en el Registro Mercantil correspondiente (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, debiendo acreditar disponer de una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 362.000,00€ (Lotes 4 y 7)**.
 - 5.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados de buena ejecución** que acrediten haber realizado **suministros similares relativos al mismo Código CPV 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados ejecutados en los últimos tres años por un importe igual o superior en el mejor de los últimos tres años naturales a 362.000,00€, IVA no incluido (Lotes 4 y 7)**, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - **Certificado del Mercado CE** conforme a la norma UNE_EN 13242:2003 + A1:2008 presentando los siguientes documentos:
 - Declaración de Prestaciones (emitida por el propio fabricante).
 - Certificado de Conformidad del Control de producción en Fábrica (emitido por Organismo de Inspección Notificado).
 - Etiquetado CE: que deberá acompañar al producto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de RPC (UE) N° 305/2011
- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

ÁRIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.

- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, en caso de que no hubieran sido aportados con carácter previo en el procedimiento:

1.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las **Cuentas Anuales** inscritas en el Registro Mercantil correspondiente (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, debiendo acreditar disponer de una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 133.000,00€ (Lote 3).**

5.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- **Certificados de buena ejecución** que acrediten haber realizado **suministros similares relativos al mismo Código CPV 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados ejecutados en los últimos tres años por un importe igual o superior en el mejor de los últimos tres años naturales a 133.000,00€, IVA no incluido (Lote 3)**, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- **Certificado del Mercado CE** conforme a la norma UNE_EN 13242:2003 + A1:2008 presentando los siguientes documentos:
 - Declaración de Prestaciones (emitida por el propio fabricante).
 - Certificado de Conformidad del Control de producción en Fábrica (emitido por Organismo de Inspección Notificado).
 - Etiquetado CE: que deberá acompañar al producto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de RPC (UE) N° 305/2011
- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*